

# Las formas verbales de futuro en textos medievales aragoneses

POR MARGARITA PORCAR MIRALLES

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

0. Son escasas las obras y tratados sobre el aragonés medieval que no aludan a la particular utilización de los modos y tiempos verbales en este dialecto, sobre todo en oraciones subordinadas que encierran un matiz eventual<sup>1</sup>.

Es rasgo destacado del aragonés el empleo del futuro de indicativo en lugar del presente del mismo modo en los períodos hipotéticos y en lugar del presente o futuro de subjuntivo en frases de acción contingente, especialmente temporales referidas al futuro y de relativo con antecedente indeterminado.

El objetivo fundamental del trabajo que a continuación presentamos consiste en averiguar cuáles son los factores que determinan un comportamiento sintáctico que, como se constatará en breve, se muestra claramente diferenciado del de otras lenguas peninsulares. El método que hemos adoptado para la consecución de este objetivo ha sido el estudio y análisis de tres textos aragoneses datados entre los siglos XIII y XIV, en concreto: *Fueros de Aragón*, *Tucídides romanceado en el siglo XVI* y *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*<sup>2</sup>.

---

1. Cfr. entre otros: M. Alvar, *Estudios sobre el dialecto aragonés*, vol. II, Inst. Fernando el Católico, Zaragoza, 1978, pp. 191-192; Edic. de A. Libano Zumalacárregui a *El romance navarro en los manuscritos del fuero antiguo del Fuero General de Navarra*, Dip. Foral de Navarra-C.S.I.C., Pamplona, 1977, pp. 140-141; Edic. de G. Tilander al *Documento desconocido de la Aljama de Zaragoza del año 1331*, Estocolmo, 1958, p. 7, y a los *Fueros de Aragón*, Lund, C.W.K., Gleerup, 1937, p. LXVIII; Edic. de M. Gorosch a *El Fuero de Teruel*, Estocolmo, 1950, p. 81; Edic. de C. Saralegui a *El testamento de Carlos III de Navarra*, Inst. Príncipe de Viana, Pamplona, 1971, p. 114.

2. *FUEROS DE ARAGON*. Publicados por Gunnar Tilander, Lund, C.W.K., Gleerup, 1937. Acta Reg. Societatis Humaniorum Litterarum Lundensis, XXV. Estudio realizado sobre el manuscrito aragonés 458, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Este texto, escrito a principios del

1.1. En el sistema verbal del castellano actual es el futuro imperfecto de indicativo la forma que con mayor precisión sirve a la lengua para expresar lo eventual o porvenir. No obstante ésta presenta ciertas limitaciones para su uso:

— Señalan los gramáticos la imposibilidad de utilizar los futuros para expresar dos acciones simultáneas en oraciones subordinadas de carácter circunstancial<sup>3</sup>. En estos casos se emplea en lugar de esta forma verbal la del presente de subjuntivo.

— En las oraciones condicionales reales los tiempos futuros no pueden aparecer en la prótasis si éstos lo hacen en la apódosis, pues, al igual que en otras subordinadas circunstanciales, no es posible expresar dos hechos simultáneos en una relación de posterioridad. La norma gramatical prescribe en este caso el empleo del presente de indicativo, forma verbal que, por su condición de tiempo neutro del sistema<sup>4</sup>, es apta para expresar nociones futuras.

— La elección del modo en las oraciones relativas de antecedente indeterminado depende únicamente de lo que se quiera decir. Sólo en el caso de existir un futuro de indicativo en la oración principal cesa la posibilidad de elegir modo<sup>5</sup>, apareciendo la forma del presente de subjuntivo.

1.2. En los orígenes del castellano existía cierta indecisión en el uso de los modos verbales, con tendencia a ocupar el indicativo el lugar del subjuntivo<sup>6</sup>. Según Badia Margarit<sup>7</sup> existe una corriente

---

siglo XIV, ofrece la versión aragonesa de los ocho libros del manuscrito latino de la *Compilación de Huesca de 1247*, más un número indeterminado de leyes posteriores a la *Compilación*. Esta fue promulgada por Jaime I el Conquistador y redactada por el sabio obispo de Huesca Vidal de Canellas, canciller del rey. *TUCIDIDES ROMANCEADO EN EL SIGLO XIV*. Publicado por Luis López Molina. Anejo V del Boletín de la Real Academia Española, Madrid, 1960. Contiene este libro la traducción al aragonés de los discursos contenidos en la Historia de la guerra del Peloponeso, del historiador griego Tucídides. Esta traducción fue llevada a cabo a fines del siglo XIV por iniciativa de Juan Fernández de Heredia, ilustre aragonés y auténtico mecenas cultural de su época. *DOCUMENTOS LINGÜÍSTICOS DEL ALTO ARAGON*. Publicados por Tomás Navarro Tomás, Syracuse University Press, New York, 1957. Se encuentran en este volumen 150 documentos notariales que abarcan un total de 237 años, desde 1258 hasta 1495. Los documentos son relativos a asuntos de la vida ordinaria de los habitantes de unos cincuenta lugares del Alto Aragón.

3. Cfr. E. Alarcos Llorach, «Cantaría': modo, tiempo y aspecto». *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1980, p. 114; S. Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona, 1980, p. 166; Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1979, p. 471.

4. Cfr. E. Coseriu, *Das Romanische Verbalsystem*, TBL 66, Tübinga, G. Narr., 1976, p. 169; adaptado al español, vid. E. Alarcos, «Estructura del verbo español» en *E.G.F.E.*, p. 65.

5. Alarcos, E. «Cantaría'...», *E.G.F.E.*, p. 114.

6. R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español (Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI)*, Obras Completas de R. M. P., vol. VIII, Espasa-Calpe, Madrid, 1980, pp. 366-7.

7. A. Badia Margarit, «El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorrománico», *R.F.E.*, 37, 1953, pp. 95-129.

general en las lenguas romances de utilización del indicativo en los períodos arcaicos de las mismas, y su posterior sustitución por el subjuntivo.

En textos antiguos del castellano no es extraño descubrir oraciones subordinadas en las cuales se refleja esta situación sintáctica. No obstante, la utilización del indicativo por el subjuntivo no es general en todos los tiempos ni en todas las oraciones subordinadas. A tenor de los testimonios recogidos de los gramáticos<sup>8</sup>, casi podemos decir que el único tiempo del primer modo que invade un terreno ajeno es el futuro imperfecto, y viene a sustituir generalmente al futuro de subjuntivo cuando éste se encuentra en correlación con la idea de futuro expresada en la frase dominante<sup>9</sup>.

Debemos puntualizar asimismo que estos usos del futuro de indicativo son excepcionales y coexisten con el uso mayoritario del futuro de subjuntivo en las mismas oraciones.

R. Lapesa<sup>10</sup> señala que la aparición del futuro de indicativo en lugar de los tiempos del modo subjuntivo se produce con cierta frecuencia en los siglos XII y XIII y, tras un hiato en el XIV, pueden hallarse de nuevo ejemplos en el XVI, aunque nunca más allá de esta fecha.

1.3. Por lo que atañe a otra lengua ibérica vecina, el catalán, la solución sintáctica que adopta en la etapa medieval en las cláusulas subordinadas referidas al tiempo futuro, es coincidente con la del aragonés y distinta, por tanto, a la castellana.

Esta lengua emplea sistemáticamente el futuro de indicativo en el verbo subordinado cuando se trata de expresar la noción de futuridad<sup>11</sup>.

El catalán actual manifiesta, sin embargo, una clara tendencia hacia la utilización del subjuntivo. Este empleo, aunque considera-

---

8. R. Lapesa Melgar, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1981, p. 216; F. Hanssen, *Gramática histórica de la lengua castellana*, Max Niemeyer, Halle, 1913, p. 242; A. Badia, «El subjuntivo de subordinación...», p. 105; R. Menéndez Pidal, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Obras Completas de R.M.P., vol. I, Espasa-Calpe, Madrid, 1976, p. 344; H. Keniston, *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, The University of Chicago Press, Chicago-Illinois, 1937, pp. 352-359 y pp. 408-410; F. Jensen y T. A. Lathrop, *The syntax of the Old Spanish Subjunctive*, Mouton, Paris, 1973, pp. 30, 58, 83...

9. F. Hanssen, *op. cit.*, p. 241.

10. R. Lapesa, «Sobre el uso de modos y tiempos en subordinaciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo», en *Symbolae L. Mitxelena*. Ed. José L. Melena, Vitoria, 1985, pp. 679-692.

11. Vid. A. Par, *Sintaxi catalana segons los escrits en prosa de Bernat Metge (1398)*, Max Niemeyer, Halle, 1923 (ZRPh, Beiheft 66).

do igualmente válido, es duramente combatido por los gramáticos actuales, los cuales recomiendan el empleo de nuevo del futuro de indicativo<sup>12</sup>. El principal móvil para restablecer este empleo es precisamente el hecho de que las construcciones con esta forma verbal son las más abundantes en el catalán antiguo, lo cual concede en este caso al indicativo la calificación de modo «más propio y genuino».

A. Badia<sup>13</sup>, sin abandonar la posibilidad de que la presencia actual de la forma del presente de subjuntivo se deba a una influencia castellana, propone que ésta puede ser la etapa final del proceso común a todas las lenguas romances al que ya nos hemos referido. Equipara, así pues, la primera etapa del catalán y la primera del castellano, hecho que, a nuestro modo de ver, parece erróneo, ya que en esta última lengua el uso del modo indicativo es excepcional mientras que en el catalán medieval es mucho más frecuente.

1.4. Por lo que respecta a las lenguas romances no peninsulares debemos señalar que existe una pequeña restricción en el empleo del modo subjuntivo en construcciones heredadas del latín; tal es el caso, por ejemplo, de las proposiciones sujeto. No obstante, las lenguas nacidas del latín vulgar no borran absolutamente de su sistema lingüístico el modo subjuntivo para la subordinación, apareciendo éste en oraciones finales y numerosos tipos de proposiciones relativas, concesivas, modales, etc., en las cuales predomina un matiz de incertidumbre e irrealidad<sup>14</sup>.

En general, la aparición de los modos indicativo o subjuntivo en las oraciones subordinadas dentro de la comunidad románica no es homogénea, distinguiéndose diferentes zonas. Podemos decir que son las lenguas del oeste (portugués, español, gascón) las que se distinguen, por un uso más frecuente del modo subjuntivo, del resto de lenguas romances. Entre estas últimas el caso más notable de abandono progresivo del modo subjuntivo en la subordinación es el del francés, contrastando por ello muy vivamente con el castellano<sup>15</sup>.

12. A. Badia Margarit, *Gramática catalana*, Gredos, Madrid, 1975, p. 430; F. Moll, *Gramática catalana*, Ed. Moll, Palma de Mallorca, 1979, p. 136; P. Fabra, *Gramática catalana*, Teide, Barcelona, 1977, p. 102; V. Pitarch, *Curs de llengua catalana*, Ed. Tres i Quatre, València, 1981, p. 223.

13. A. Badia, «El subjuntivo...», pp. 103-104.

14. Cfr. W. Meyer-Lübke, *Grammaire des langues romanes*, vol. III (Syntaxe), Slatkine Reprints, Genève et Laffitte Reprints, Marseille, 1974, pp. 741-770.

15. Los factores que intervienen en este proceso de abandono del modo subjuntivo en la lengua francesa son expuestos en L. Kukenheim, *Grammaire historique de la langue française*, Universitaire pers Leiden, 1968, pp. 157-158.

Numerosos romanistas<sup>16</sup> consideran una excepción la utilización en el castellano del presente de subjuntivo en las temporales con *cuando* referidas al futuro. Dentro del italiano, por ejemplo, este empleo se considera un rasgo dialectal ya que la lengua estándar utiliza en este contexto sintáctico el futuro de indicativo<sup>17</sup>.

1.5. Remontándonos al origen de todas estas lenguas, es en el latín donde ya se evidencia la proximidad significativa para la expresión de la eventualidad entre las formas del presente de subjuntivo y futuro de indicativo. Esta proximidad se hace patente desde el mismo origen de los futuros latinos, pues estas formas verbales no son, desde el punto de vista histórico, otra cosa que primitivos subjuntivos<sup>18</sup>.

Tan estrecho contacto ha determinado el que, sobre todo en latín arcaico y postclásico, se puedan neutralizar ambas formas en ciertas circunstancias y, por ello, utilizar indistintamente. En las obras de Plauto encontramos un buen ejemplo de esta intercambiabilidad modal<sup>19</sup>.

Un fenómeno sintáctico que pone especialmente de relieve la relación significativa entre presente de subjuntivo y futuro de indicativo es el referente a la atracción modal latina. El modo subjuntivo presente en la oración principal atrae numerosas veces a su modo a formas verbales de la proposición subordinada que deberían estar en indicativo, y esto ocurre en mayor grado si estas formas son futuros<sup>20</sup>.

\* \* \*

2. Tras esta breve revisión teórica nuestro interés se centra en el estudio de los textos aragoneses escogidos, con el fin de determinar más concretamente el comportamiento modal de esta lengua en lo que respecta a las oraciones eventuales.

16. Cfr. entre otros: F. Diez, *Grammaire des langues romanes*, vol. III, Slatkine Reprints, Genève et Laffitte Reprints, Marseille, 1973, p. 319; Meyer-Lübke, *op. cit.*, p. 746.

17. G. Rohlfs, *Grammatica storica della Lingua Italiana e dei suoi dialetti*, vol. III (Sintassi e formazione delle parole), Einaudi Ed., Torino, 1969, p. 77.

18. Sobre el origen del futuro latino, *vid.* entre otros: P. Monteil, *Elements de phonétique et de morphologie du latin*, Nathan Université, 1973, p. 271 y 329-334; A. Ernout, *Morphologie historique du latin*, Ed. Klincksieck, Paris, 1974, pp. 159-164; M. Bassols de Climent, *Sintaxis histórica de la lengua latina*, Escuela de Filología, Barcelona, 1948, pp. 279-281.

19. *Vid.* E. A. Hahn, *Subjunctive and Optative. Their origin as futures*, American Philological Association, New York, 1953, pp. 123-125.

20. I. Roca, «Consideraciones sobre la atracción modal latina», *Millars*, vol. III, Castellón, 1976, pp. 95-104.

Los datos más relevantes, resultado del análisis que hemos efectuado sobre el *corpus* extraído de los textos, quedan expuestos en una serie de tablas, verdadero eje del presente trabajo<sup>21</sup>.

Es fácil comprobar, tras este análisis, la frecuencia de aparición en los textos aragoneses del futuro de indicativo en la proposición dependiente. Sin embargo, también se puede constatar cierta desigualdad entre los distintos textos.

2.1. Respecto a la condicionalidad se advierte una clara inversión de la dominancia en la dualidad futuro de subjuntivo/futuro de indicativo.

2.1.1. En los *Fueros de Aragón* la primera de las formas verbales señaladas domina absolutamente sobre la segunda y sobre las restantes: de un total registrado de 519 casos, 402 contienen futuro de subjuntivo en la prótasis (77,4% del total). Esta forma verbal se combina un gran número de veces con presente de indicativo o presente de subjuntivo en la apódosis, no estableciéndose, desde el punto de vista significativo, ninguna diferencia entre ambas construcciones, ya que la mayoría de los presentes de indicativo corresponden a verbos modales con sentido de mandato u obligación; el presente de subjuntivo, por su parte, presenta un valor yusivo, lo cual lo equipara al imperativo. En suma, la apódosis de estas condicionales señala la obligación de efectuar lo establecido en ella en caso de cumplirse el condicionante:

«E si entre las personas de suso ditas *fore* feito priéstamo de dineros o de otras cosas, el escribano de aquella ley qui recibe el priéstamo *deve* fer la carta.» (II, 121-4)

«Si el infançón *testare* al villano alguna cosa (...) el villano non *sea* tenuto de fer nenguna cosa por el testamento del infançón.» (I, 39-2)

Dentro del futuro de indicativo el hecho más destacable es que en un 83,1% de los casos que lo contienen en la prótasis, éste aparece combinado bien sólo con futuro de subjuntivo, bien con futuro de subjuntivo y presente de indicativo al mismo tiempo:

«Si algún infançón (...) *viniere* a mengua e *metrá* en pennos partida de so heradat (...) non la puede vender segunt fuero de Aragón...» (I, 18-1)

---

21. Vid. apéndice, pp. 31-47.

«...si alguno *veniere* después e *querrá* mover pleito a él sobre aquel molino e *dirá* que en so herdat es feito (...) e lo *quiere* aver (...) aquel qui demanda aquest molino devandito non lo deve aver por fuero.» (II, 93-2)

Únicamente en 13 oraciones aparece el futuro de indicativo como forma verbal aislada en la prótasis. La mayor parte de las ocasiones se halla combinado con presente de indicativo en la apódosis y sólo en un caso se produce la dualidad futuro de indicativo/futuro de indicativo:

«...*deve* lo fer assaber primera ment a sos ermanos o a sos parientes on la herdat vino si la *querrá* alguno d'ellos comprar.» (III, 169-2)

«Si omne de servicio o de sennal o rústico o villano que non aurá nenguna cosa *casará* con muller infançona, siempre *biurá* como infançon...» (VI, 248-1)

2.1.2. En el *Tucidides romanceado en el siglo XIV* la forma verbal dominante en la prótasis de las oraciones condicionales es el futuro de indicativo con un total de 36 casos sobre 51, es decir, representa el 70,6%. Esta forma aparece tanto en prótasis como en apódosis en 24 ocasiones, representando así el 66,7% del total de construcciones con futuro de indicativo en el condicionante y el 47% del total:

«... si vosotros *querres*, con aquéllas *avredes* victoria dellos.» (Disc. V, 12b)

«... si los saragoçans *avran* toda la senyoria, no se *movran* a destrucción...» (Disc. XXV, 48 v<sup>o</sup> a)

La aparición del futuro de subjuntivo en la prótasis es notablemente inferior a la de la forma precedente; sólo lo hace en 7 ocasiones, lo cual constituye el 13,7% del total de oraciones.

Respecto a las combinaciones con futuro de subjuntivo en la prótasis es mayoritaria la de esta forma verbal con futuro de indicativo, habiéndose registrado un total de 5 oraciones, las cuales suponen el 71,4% del parcial de este tiempo y el 9,8% de todas las condiciones anotadas:

«...tanto *trovaredes* más cerca vuestro provecho si *huvieredes* a guerrear ni fer batalla en Lastica...» (Disc. XI, 25 v<sup>o</sup> a)

«... si yo vos *agraviare* guastando vuestros blades et bienes, no *pienso* pont que fare iniustament...» (Disc. XX, 44b)

Aunque la mayoría de las oraciones se equiparan a éstas citadas, merece ser mencionado un único caso donde aparecen juntos en la prótasis futuro de indicativo y futuro de subjuntivo:

«...si se *movran* contra los enemigos et los *scometieren*, *seran* más seguros.» (Disc. VI, 13 v<sup>o</sup> b)

2.1.3. Al igual que en este último texto los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón* presentan como forma verbal dominante en la prótasis de sus oraciones condicionales el futuro de indicativo, pues de un total de 66 casos registrados el 42,4% la contienen. Esta forma se combina un mayor número de veces con el presente de subjuntivo en la apódosis, tiempo que, como ya comentamos anteriormente, presenta un valor yusivo que lo equipara al imperativo. Esta combinación supone el 89,3% dentro de las formas de futuro de indicativo y el 37,9% del total de las oraciones condicionales registradas:

«... si por ventura vos el dicto huerto *querredes* vender primerament lo *fagades* assaber...» (Doc. 27, v<sup>o</sup> 8)

«... si aquel *querremos* comprar quello *ayamos*...» (Doc. 31, v<sup>o</sup> 13)

En un solo caso, aunque creemos que es importante reseñarlo aquí, el futuro de indicativo aparece en prótasis y apódosis. En el ejemplo se constata cómo el valor del futuro presente en el condicionado es semejante al que hemos atribuido a las oraciones precedentes con presente de subjuntivo:

«... si pagar no los *pora*, .XL. dias en la carcel *jazera*...» (Doc. 137)

Es significativa también la frecuencia con la que aparecen dos formas verbales verdaderamente inusuales en las prótasis condicionales: el imperfecto de indicativo lo hace en un total de 22 casos (33,3%) y en 16 ocasiones lo hace el condicional (24,2%). Ambas formas se combinan mayoritariamente con presente de subjuntivo como tiempo de la proposición principal. La aparición de esta última forma verbal confiere a la oración un carácter más potencial-eventual que irreal. Creemos por ello que el significado de los tiempos que aparecen en la prótasis se acerca mucho más al del futuro de subjuntivo que al del imperfecto del mismo modo, hecho que puede constatarse mediante los siguientes ejemplos:



«... si por ventura neguna de las ditas cosas del tesoro de la sacristania (...) se *perdia* ni se *malmetia* por culpa de mi (...) jo que lo *enmiende* τ que lo *refaga* a la dita esgleya.» (Doc. 8, vv. 13 y 14)

«Esi por aventura *converia* avos olos vuestros ladicta tienda vender, primerament *fagatç* assaber anos...» (Doc. 21, v<sup>o</sup> 12)

2.2. Por lo que respecta a las oraciones temporales debemos señalar en primer lugar que el universo de composición de nuestros datos varía según el tipo de texto. Así, los *Fueros de Aragón* presentan un total de 116 oraciones, mientras que en el *Tucidides romanceado* y en los *Documentos lingüísticos* aparecen 20 y 16 respectivamente.

Es de nuevo claramente significativa la diferencia en cuanto a las formas verbales utilizadas en la proposición subordinada entre los *Fueros* de un lado y *Tucidides romanceado* y *Documentos lingüísticos* de otro.

2.2.1. En el primero de los textos abundan las formas del modo subjuntivo: presente y futuro.

El presente de subjuntivo en la oración temporal subordinada se combina en un 29,3% del total de oraciones registradas con el presente de indicativo. Esta relación entre ambas formas se da mayoritariamente con la partícula *troa que* (56,5% del parcial de combinaciones del presente de subjuntivo y 53,1% del total) y con *ante que* (50% del total):

«... non *deve* recibir fiança de dreito d'él según fuero troa que *tienga* la pendra en so poder.» (I, 8-2)

«E de los sedientes que'el padre o la madre dieren a lur filla con lur yerno, no los *pueden* allengar en nenguna manera ante que fillos *ayan*...» (V, 226-2)

Al futuro de subjuntivo de la oración subordinada acompaña asimismo en una frecuencia elevada el presente de indicativo. Esta relación supone el 16,2% del total de oraciones temporales y es frecuente con las partículas *quando*, *después que* y *demientre*:

«... *deve* peitar LX sueldos, cuando esto *fore* provado por el sennor de la hereditat como *deve*.» (III, 145-1)

«... *depués que foren* venidos ante la iusticia (...) aquel qui demanda *deve* dar buena et abondosa fiança...» (III, 143-1)

«... demientre enfermo *fore* no *es tenuto* de fer dreito ad aquel qui se clama d'el...» (I, 73-1)

El futuro imperfecto de indicativo, forma minoritaria en la oración subordinada, se relaciona prioritariamente con el presente de indicativo (54,5% del parcial de esta forma verbal); el futuro perfecto de indicativo lo hace en igual número de ocasiones con el presente de indicativo y con el presente de subjuntivo (45,4%):

«Quando quier qu'el sennor de la villa o estará el infançón (...) *dupdará* si es infançón o no, *puede* el sennor pendrar a est infançón...» (VI, 247-1)

«... e quando los *aurá sacados*, *pese* los segunt fuero.» (VII, 269-2)

En sólo dos ocasiones (una con la partícula *quando* y otra con *troa que*) el futuro imperfecto de indicativo aparece tanto en la proposición subordinada como en la principal de la oración temporal:

«Aquesto feito, *podrá* publicar después el testimonio de la verdad (...) quando él *entendrá* que es so logar e so tiempo.» (II, 115-5)

«... e non *allenaaré* esta devandita heredit troa que (...) *seré* cierto (...) de la muert de mi ermano.» (I, 22-3)

2.2.2. En el *Tucidides romanceado* la forma verbal mayoritaria en las proposiciones subordinadas de las oraciones temporales es la del futuro imperfecto de indicativo, pues se presenta en un 70% del total de casos. Acompaña a todas las partículas temporales excepto a *troa que*, si bien únicamente con *quando* lo hace en número apreciable.

La relación de tiempos verbales dominante en la proposición subordinada y en la principal es aquella que contiene el futuro de indicativo en ambas (92,8% del parcial de combinaciones con futuro de indicativo y 65% del total):

«... *pensaremos* en la salvación de nuestra çiudad lo más antes que *podremos*...» (Disc. XXV, 49a)

«Et, apres que nosotros *seremos* partidos, vos *scometran* pues son más poderosos.» (Disc. XXXIII, 62 v<sup>o</sup> a)

«... quando *seremos* bien venguados, nos *pacificaremos* volorosament...» (Disc. IV, 8a)

«... et, mentre *bivres*, daqui avant *devres* aver conço-  
cion...» (Disc. VIII, 19b)

Junto a la forma del futuro de indicativo sólo aparece en cantidad relevante el presente de subjuntivo (25% del total de oraciones temporales). Se combina en la proposición principal consigo mismo y con el presente de indicativo:

«... antes que los athenienos *sapian* novellas de nuestra venida, *vayamos* los plus tost que podremos...» (Disc. XII, 26b)

«... mas antes que *salguan* los *devemos* guardar...» (Disc. XIV, 32 v<sup>o</sup> a)

2.2.3. El futuro imperfecto de indicativo es igualmente la forma verbal dominante en la proposición subordinada temporal de los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, pues aparece en un 93,7% de los casos registrados.

Además de esta forma sólo se constata un caso con futuro perfecto de indicativo acompañando a la partícula *luego que*.

El futuro de indicativo se relaciona con presente de subjuntivo en la proposición principal con la frecuencia más elevada de todas sus combinaciones (73,3% del parcial correspondiente al futuro de indicativo y 58,7% del total de oraciones temporales). Esta combinación acompaña mayoritariamente a la partícula temporal *quando*:

«... quando vos o nos *querremos*, que nos *dedes* lial conto de todas las cosas...» (Doc. 45, v<sup>o</sup> 8)

«... τ quando *puyaran* a puerto los de las ditas villas de la val de Anso con lures ganados, los de las ditas villas de sant Johan que vayan con ellos...» (Doc. 75, v<sup>o</sup> 8)

Sólo en una oración (con la partícula *antes que*) el futuro imperfecto de indicativo aparece en las dos proposiciones de la oración temporal:

«... qui todos los dias la dira una vegada con devocion *vera* la vergen Maria vesiblement tres dias antes que *morra*...» (Doc. 132, v<sup>o</sup> 4)

2.3. Una comparación entre las tablas de las oraciones relativas nos reafirma las impresiones obtenidas en los comentarios precedentes. Si bien el futuro de indicativo es la forma que aparece mayoritariamente en las subordinadas relativas de los tres textos, la

frecuencia de aparición en cada uno de ellos marca notables diferencias entre los mismos.

2.3.1. En los *Fueros de Aragón* el futuro imperfecto se presenta en un 32,9% del total de casos registrados. No se aprecian diferencias significativas en la utilización de este tiempo si depende la proposición en la que se inserta de una proposición principal con antecedente explícito o implícito, pues la frecuencia con que se da en uno y otro caso es del 52,1% y 47,9% respectivamente:

«E tod omne que non *guardará* aquesta forma (...) *sea* traydor manifesto...» (VI, 255-3)

«Razonador deve seer dado ad aquel qui *firmará* por so iura que non lo *puede* aver.» (I, 60-1)

Sigue muy de cerca a esta forma verbal el futuro de subjuntivo que constituye el 31,2% del total de proposiciones subordinadas relativas. En este caso, como en el anterior, tampoco se manifiesta ninguna diferencia apreciable respecto a la cualidad de los antecedentes (52,7% de los casos lo llevan explícito y el 47,3% implícito):

«... nengún clerigo que *fore* ordenado (...) non *sea* escrivano ni faga cartas...» (II, 120-2)

«E qui *degollare* ovellas (...) *deve* peitar el degollador...» (III, 147-6)

Tanto futuro de indicativo como futuro de subjuntivo se combinan un mayor número de ocasiones con el presente de indicativo en la proposición principal. La relación futuro de subjuntivo/presente de indicativo se da en un 63,7% del parcial de todas las combinaciones que llevan futuro de subjuntivo y en un 19,9% del total registrado; los tiempos del modo indicativo aparecen en una frecuencia un poco menor (52,1% del parcial de combinaciones con futuro de indicativo y 17,1% del total):

«Tot omne que d'aquí adelant *levará* armas en bofort et *irá* sin canpanetas (...) *es tenuto* de peitar la calonia...» (VI, 250-3)

«Qui *matará* can custodia de las ovellas, *deve* refer todo el danno...» (III, 151-1)

«Et aquel día que la heredit *fore* puesta en mano del corredor, aquel cuya es la heredit *deve* aver plaço...» (I, 10-4)

«E qui contra aquesta forma *prendare*, non *deve* seer iutgado...» (I, 21-2)

Es relevante también el número de combinaciones de presente de subjuntivo con presente de indicativo, con una frecuencia del 62,9% del parcial de presente de subjuntivo y 13,3% del total:

«Si el sennor quisiere reptar ad algún so omne *deve* establir un omne qui lo *riepte...*» (I, 46-1)

«Qui furtará carnero cencerrado qui *gya* alas ovelas (...) *deve* poner la mano dentro en aquella esquila...» (VIII, 318-1)

2.3.2. En el *Tucídides romanceado* el futuro imperfecto de indicativo aparece en un 88,9% de las proposiciones subordinadas relativas. Predomina esta forma en oraciones con antecedente implícito: de un total de 24 oraciones son 19 las que lo presentan.

El futuro de indicativo aparece tanto en la proposición subordinada como en la principal con una frecuencia del 91,7% del parcial de combinaciones con futuro de indicativo y del 81,5% del total registrado:

«Nosotros no *començaremos* la guerra, mas contra qui la *querra* començar nos *metremos* en resistencia...» (Disc. I, 4a)

«Et pienso que lo que se *dira* al present *sera* cosa convenible...» (Disc. VIII, 16a)

Las formas del modo subjuntivo, tanto futuro como presente, son minoritarias, pues entre las dos totalizan el 11,1% de las oraciones relativas registradas:

«Et con todo que yo *mostrare* que aquéllos de Metelin son iniustos contra nós, no digo que...» (Disc. XIV, 31a)

«... et nosotros, que no *dusmetamos* primerament a lur senyoria, sofriremos más mal...» (Disc. XI, 25 v<sup>o</sup> b)

2.3.3. Futuro de indicativo es en los *Documentos lingüísticos*, al igual que en los otros textos ya comentados, la forma verbal dominante, la cual se presenta en un 87,6% del total de oraciones relativas. No se constatan diferencias apreciables en la predilección por este tiempo cuando el antecedente de la oración es explícito o implícito (48,7% y 51,3% respectivamente):

«... quiero  $\tau$  mando que qualque *sobreviura* luna a lotra de vos amas, que *sia* dona poderosa...» (Doc. 12, v<sup>o</sup> 12)

«... façiendo vos iusticia (...) excomungando aquellos qui los dreytos de la eglesia vos *reterran...*» (Doc. 15, v<sup>o</sup> 16)

Mayoritariamente esta forma se combina en la oración principal con presente de subjuntivo (78,2% del parcial de combinaciones con futuro de indicativo y 68,5% del total de oraciones relativas):

«... vos o aquellos qui por vos la *teneran* daqui enant que *detz* trebuto por las casas...» (Doc. 3, v<sup>o</sup> 12)

«... qui la dita capellania *tenra* que *tienga* el dito calitz...» (Doc. 12, v<sup>o</sup> 25)

Siguen a ésta las combinaciones de futuro de indicativo con presente del mismo modo (12,8%) y consigo mismo (9%):

«... *do* atreuudo (...) alos vuastros qui vos *querredes* dos cabomasos de casas...» (Doc. 73, v<sup>o</sup> 6)

«Aquesta oracion a tal vitut que toda persona que la *dira* o la *fara* dizir o la *levara* consy no *morira*...» (Doc. 132, v<sup>o</sup> 1)

Con una frecuencia mucho menor aparecen oraciones relativas en las que la proposición subordinada contiene formas del modo subjuntivo: 7,9% para el presente y 4,5% para el futuro. Se prefieren estas formas cuando la oración presenta antecedente explícito:

«... qe *detz* deçima  $\tau$  primicia de (...)  $\tau$  de las casas que *tingatz* en piede  $\tau$  *populatas*...» (Doc. 3, vv<sup>o</sup> 14 y 15)

«Item que la iusticia dAragon jube todos los pleytos que *venieren* a la cort...» (Doc. 55, v<sup>o</sup> 19)

\* \* \*

3. Los *Fueros de Aragón* presentan una sintaxis más compleja que la de los otros textos analizados. Es por ello en aquéllos donde encontramos situaciones más idóneas para el estudio de las diversas formas verbales que se utilizan en aragonés para expresar lo eventual o contingente.

Primera mente debemos referirnos al predominio en este texto de la forma de futuro de subjuntivo, casi inexistente en el *Tucídides romanceado* y en los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*. Ya que esta forma verbal es más relevante en las oraciones hipotéticas conviene, en primer lugar, determinar en ellas su valor funcional.

3.1. Ateniéndonos al origen etimológico de la forma en -re observamos que confluyen en ella los valores adecuados para convertirla en la forma apta para expresar la hipótesis en períodos refe-

ridos al presente y al futuro. Por su origen subjuntivo (*amaverint, amarem*) está perfectamente capacitada para expresar la potencialidad e irrealidad en los citados períodos; por otra parte, el futuro perfecto de indicativo (*amavero*) le concede la posibilidad de seguir expresando la anterioridad temporal tal como hacía la forma originaria latina.

M. Molho<sup>22</sup>, refiriéndose al español moderno, considera que es precisamente por la anterioridad nocional que evoca la forma en *-re* (que él denomina *modo ascendente extensivo α<sup>2</sup>*) por lo que ésta se encuentra en perfecta disposición para aparecer en la prótasis condicional: «La anterioridad nocional que la condición se atribuye con relación a la consecuencia que de ella emana se acompaña forzosamente de un plus de hipótesis, que se expresará recurriendo a la forma de más elevada virtualidad. Ese plus de hipótesis se debe a que la condición contiene potencialmente en sí su consecuencia».

Estas características determinaron que en el período de plena vigencia de este futuro hipotético su empleo se viese incrementado en el lenguaje forense, y que hoy sea en éste en el único en el que todavía persiste: «Restricted in modern Spanish to legal formulas and administrative dispositions, as well as a few fixed phrases, it was widely used in the old language after *si*, especially in the medieval *fueros* when they deal with abstract or hypothetical statements»<sup>23</sup>.

3.2. Ocurre, sin embargo, que no siempre aparece la forma en *-re* como única en la prótasis condicional. Como hemos constatado en la tabla correspondiente<sup>24</sup>, en los *Fueros de Aragón* se presenta en un total de 64 casos el futuro de subjuntivo coordinado con futuro de indicativo en el condicionante.

Analizaremos seguidamente algunas oraciones en las que se produce este fenómeno con el fin de determinar cuáles pueden ser los valores comunes a ambas formas que permitan su coordinación.

En los siguientes ejemplos se repite un mismo esquema: la oración contiene en la prótasis una primera forma verbal de futuro de subjuntivo y, coordinada a ésta, varias formas de futuro de indicativo:

22. M. Molho, *Sistemática del verbo español (aspectos, modos y tiempos)*, vols I y II, Gredos, Madrid, 1975, I, p. 573.

23. Jensen y Lathrop, *op. cit.*, p. 81.

24. *Vid.* tabla 1.1., p. 33.

«Si algún omne *prendrare* (...) et el prendado *dará* a él fiança de dreito abastant sobre so prenda, et aquel qui prenda no la *querrá* collir e *trasnoitará* la pendra...» (I, 19-1)

«Si alguno *abriere* algún campo e después lo *plantará* vinna e tan luengament *aurá laurada* (...) e después algún otro *metrá* en mala voz (...) e *dirá* que...» (II, 94-1)

Jensen y Lathrop<sup>25</sup> consideran que el cambio de modo puede deberse a que la subordinación del segundo verbo es olvidada. Ello conlleva una vuelta mecánica al uso del indicativo. En nuestra opinión, la diferente modalidad podría estar determinada aquí por el grado de hipótesis en el que se quiere situar cada una de las acciones coordinadas en la prótasis. El futuro de subjuntivo inicial nos marca el carácter hipotético de toda la oración; a continuación, los futuros de indicativo nos indican que en caso de acontecer primeramente lo que el futuro de subjuntivo anuncia —recordemos que ésta es una forma que expresa anterioridad temporal— es mucho más probable que se realicen las siguientes acciones. En el ejemplo último debe abrir en primer lugar alguien un campo para que después pueda en él, consecuentemente, plantar viña y labrarla.

3.3. Los siguientes ejemplos presentan una situación similar a la que ya hemos descrito pero con una diferencia notable: la hipótesis inicial, expresada mediante el futuro de subjuntivo, se repite cada vez que interviene un factor nuevo, igualmente hipotético, en el desarrollo de la acción; el futuro de indicativo queda inmerso en cada uno de esos núcleos de hipótesis con la función que ya anteriormente le hemos asignado:

«Si por ventura alguno *abriere* fundamento en algún casal (...) et *obrará* aquel (...) et hy *fará* portal, e *veniere* algún otro e *metrá* en clamo (...) e *dirá* contra aquest qui aurá obrado...» (II, 95-1).

«Si la muller, no sabiendo lo o non queriendo lo so marido, *prisiere* algunas cosas de so casa e las *levará* ad algún lugar, et el marido *fore* ad aquella casa...» (V, 230-2)

No obstante, esta situación no es la misma en todas las oraciones en las que ambos futuros aparecen coordinados. La anterioridad temporal que evoca el futuro hipotético como heredero del

25. Jensen y Lathrop. *op. cit.*, p. 29.



tiempo latino y que nos justificaba los casos anteriores, parece borrarse en oraciones como las siguientes:

«... quando çalmedina o otro bayle *fiziere* poner la sennal del rey (...) o por ventura la *mostrará...*» (I, 49-1)  
 «Si alguno *conprare* heredat o la *prendrá* en pennos d'otri...» (II, 97-1)

En estos casos la presencia de la conjunción disyuntiva indica que uno de los dos miembros coordinados excluye al otro; por ello, ambos deberían ser equivalentes, es decir, presentar la misma naturaleza verbal. Se trata de la enunciación de dos hipótesis de las que o se realiza una o se realiza la otra.

Según lo comentado anteriormente la condición expresada en futuro de subjuntivo presentaría una menor posibilidad de realización o, lo que es lo mismo, un mayor grado de hipótesis que la expresada en futuro de indicativo. De ser así, el error funcional correspondería en este caso a la partícula conjuntiva, al no unir elementos de igual carácter.

Creemos que se trata más que de una anomalía sintáctica de un fenómeno de características más complejas: la neutralización de valores entre las dos formas verbales que estudiamos. Esta conclusión no resulta exclusivamente del hecho que se ha descrito, sino que a ella conducen también otras reflexiones surgidas de la lectura detallada de los *Fueros*.

Aparece en este texto un mayor número de oraciones condicionales que contienen en la prótasis futuro de subjuntivo que de aquellas que presentan futuro de indicativo (402 y 13 casos respectivamente). Sin embargo no existe, pues nuestro análisis no lo ha revelado, ninguna causa sintáctica o semántica que determine la elección de una de estas formas en las distintas oraciones.

Nada diferencia, a excepción de la forma verbal, los siguientes ejemplos tomados todos ellos de un inicio de párrafo:

«Si algún infançon o otro que infançon non sea *encalçará* ladrón o predador manifiesto...» (II, 86-1)  
 «Si alguno *fiziere* clamo de otro...» (II, 119-2)  
 «Si alguno sobre palauras o en batalla *ytará* contra omne...» (VIII, 305-1)  
 «Si el iudio o el moro *fiziere* demanda al cristiano...» (II, 134-1)

Ejemplos similares se producen con las relativas hipotéticas de antecedente indeterminado o general. Aunque las tablas muestran una ligera preferencia por la utilización del futuro de indicativo, el número de las oraciones que presentan futuro de subjuntivo es también muy apreciable. Como puede verse a continuación, la elección de una u otra forma verbal se produce de manera absolutamente arbitraria:

«... Qui *matará* can guarda de casa...» (III, 150-1)

«Qui *oviere* can mordedor a escuso...» (III, 160-2)

«Tot omne qui *trobará* moros cativos...» (II, 152-1)

«Tot omne qui *dixere* ante la iusticia...» (I, 69-1)

«Quando alguno (...) *demandará* heredat...» (III, 142-2)

«Quando alguno *vendiere* so heredat...» (IV, 193-1)

«Qui *ferrá* a otro en villa murada... E qui *firiere* a otro con fust o con piedra...» (VIII, 322-1 y 2)

Parece, por tanto, a la vista de lo expuesto, que se produce en los *Fueros de Aragón* una neutralización de futuro de subjuntivo y futuro de indicativo en determinados contextos. Esta neutralización, a nuestro modo de ver, se hace efectiva dadas las características significativas de esta última forma.

El futuro imperfecto de indicativo se sitúa, dentro de este modo, modo de la realidad, en el extremo que se aproxima más a lo virtual o no real por cuanto que lo futuro siempre es incierto y, por ello, puede ocurrir que determinados factores no previstos alteren el curso normal de la acción enunciada, pudiendo no llegar ésta a realizarse. H. Meier<sup>26</sup> considera «casi una abstracción» el campo de la futuridad pura y advierte que toda expresión de futuridad posee, por su naturaleza, un carácter condicional, modal y dependiente. Podemos decir, en suma, que el futuro imperfecto de indicativo acrecienta sus valores de eventualidad y contingencia y acerca su significado al del futuro de subjuntivo.

3.4. Este hecho lo confirma asimismo la situación que, respecto a las oraciones condicionales, encontramos en los otros dos textos no mencionados hasta ahora.

En el *Tucidides* existe una preferencia clara por la utilización

26. H. Meier, «Futuro y futuridad», *R.F.E.*, XLVIII, 1965, pp. 62-52.

del futuro de indicativo en la prótasis del período condicional; el futuro de subjuntivo sólo aparece en siete oraciones. Los valores funcionales de ambas formas son equiparables como podemos deducir de los siguientes ejemplos:

«Si ellos *querran* començar la guerra, que nos somos prestos...» (Disc. V, 12 v<sup>o</sup> a)

«Si en algun tiempo *huvieredes* menester el poder...» (Disc. XXXIII, 62 v<sup>o</sup> a)

«Si se *morran* (...) et los *scometieren*, serán mas seguros...» (Disc. VI, 13 v<sup>o</sup> b)

Por otra parte, en los *Documentos* se desconoce totalmente la existencia del futuro de subjuntivo en la prótasis y se registran 28 oraciones con el futuro de indicativo ocupando ese puesto:

«... et si por ventura vos el dicto huerto *querredes* vender...» (Doc. 27, v<sup>o</sup> 8)

«... τ si el dito bestiaro τ ganado *morra* en la dita defension...» (Doc. 126, v<sup>o</sup> 40)

Así pues, si resulta lícito establecer una equiparación de significados y funciones entre ambos futuros de manera que se puedan intercambiar, queda preguntarse, por último, el porqué de la desigualdad que presentan los textos a la hora de preferir una u otra forma verbal. En concreto cabe cuestionarse la abundancia de formas subjuntivas en los *Fueros de Aragón*, dado que en los otros textos del mismo origen geográfico la balanza se inclina a favor de la forma del modo indicativo.

3.5. Dos podrían ser los factores determinantes para motivar la aparición del futuro de subjuntivo en los *Fueros*. En primer lugar el texto latino del cual éste que analizamos es traducción romance. El propio editor del texto proporciona en numerosas ocasiones frases de la versión latina para comparar con su traducción al aragonés. Se puede apreciar mediante las mismas la existencia de numerosas formas en -erit que se traducen en el texto romance mayoritariamente por la forma en -re:

«... Si villanus qui habet domos prope murum in muro trabes *fixerit*...»

«Si el villano qui a casas el muro *fincare*...» (VII, 264-1)

«Quinquumque homo *fuert* *reptatus* de domino vel de toto concilio villae...»

«Si alguno *fuere reptado* de todo conçello de la villa...» (I 44-2)

«Et si de fructibus pirgnorum aliquo eventu ultra praefinitum modum *acceperint...*»

«E si por ventura de los fruitos de los pennaes *recibieren* otra de la manera que nos avemos establida...» (IV, 190-6)

Se trata, al parecer, de una traducción mediante la forma en -re existente en el sistema verbal castellano, la cual ha heredado los valores de la forma -erit del latín tardío. Lo que ocurre en el texto es que el aragonés posee una forma distinta, futuro de indicativo, que asume los mismos valores que la anterior y ésta aparece, según nuestro juicio, en el instante en que aquel que escribe no presta la suficiente atención al texto latino, o bien añade párrafos nuevos que en él no existían. Se manifiesta así una forma autóctona que en el momento de la redacción se considera inapropiada y deja paso, excepto en las ocasiones mencionadas, a una calificada por el escribiente como más correcta.

Un segundo factor que puede reforzar en este texto la presencia del futuro de subjuntivo es el hecho de que se trate de un lenguaje de características muy definidas y codificadas, las cuales son compartidas también por cualquier otro texto foral del ámbito castellano en el que, es indudable, predomina de forma absoluta esta forma verbal en -re.

Los *Documentos del Alto Aragón* y el *Tucídides romanceado* vienen por tanto a confirmar que es el futuro de indicativo la forma aragonesa *per se* para la expresión de lo eventual en oraciones condicionales de presente y futuro, que esporádicamente puede aparecer en su lugar alguna forma de imperfecto de indicativo o condicional<sup>27</sup>, y que cualquier otra forma que aparezca en lugar de éstas se encuentra motivada por causas externas al propio sistema lingüístico del aragonés.

3.6. Por lo que respecta a las oraciones relativas y temporales de los tres textos, no siendo desconocida la forma verbal en -re, se produce una alternancia mayoritaria entre las formas del presente de subjuntivo y futuro de indicativo. A pesar de ello, la situación sintáctica no varía en absoluto de la que hasta aquí se ha descrito:

---

27. Vid. tablas 1.2 y 1.3., pp. 28 y 29.

el texto de los *Fueros*, aunque muestra en algunas ocasiones la forma indicativa, se inclina, dadas las causas a las que ya nos hemos referido, por el empleo del presente de subjuntivo; *Tucidides* y *Documentos* evidencian, por su parte, una total preferencia por el futuro de indicativo, al igual que ocurría con las oraciones hipotéticas.

\* \* \*

#### 4. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto en las páginas precedentes cabe deducir las siguientes conclusiones:

1. La forma verbal del futuro de indicativo utilizada en el aragonés medieval para la expresión de lo eventual no debe ser enjuiciada, según nuestra opinión, como un uso desviado respecto al castellano. Las formas del modo subjuntivo que emplea esta última lengua en los mismos contextos eventuales y la forma aragonesa son, en cuanto a la significación, exactamente equivalentes; se trata, únicamente, de una distinta preferencia morfosintáctica.

2. La alternancia entre el presente de subjuntivo y el futuro de indicativo se remonta hasta el latín. En esta lengua se puede observar una preferencia por la primera forma verbal en niveles sociales más cultos y en estadios de lengua más evolucionados; el futuro de indicativo, por el contrario, es más utilizado en el latín arcaico y postclásico, siendo la forma verbal frecuente en el lenguaje popular y coloquial.

3. En consecuencia, las lenguas romances, en su período de formación, heredan del latín dos formas verbales muy próximas entre sí en cuanto al significado, de manera que puede ocurrir que una lengua tome en un contexto sintáctico una de estas formas cuando la lengua vecina prefiera para el mismo contexto la otra.

4. En las lenguas romances peninsulares esta divergencia entre las formas escogidas es muy clara: la rama del oeste, castellano y gallego-portugués, muestra desde sus inicios una preferencia por las formas del modo subjuntivo (el presente y el recién formado futuro hipotético); aragonés y catalán prefieren, por el contrario, el futuro de indicativo en contextos eventuales. Un posible factor que pudiera haber motivado esta doble solución lingüística producida en las

lenguas hispánicas, sería el de las distintas características socio-históricas que se desarrollaron en los territorios occidental y oriental de la península durante el proceso de romanización.

5. La preferencia por la forma indicativa del aragonés y catalán es compartida mayoritariamente por el resto de lenguas romances, a excepción del gascón que elige la solución occidental. Catalán y aragonés coinciden además no sólo en la predilección para el futuro de indicativo en períodos contingentes, sino también en la presencia de otras formas del modo indicativo como el pretérito imperfecto en oraciones hipotéticas.

6. Concluimos, por todo ello, que el aragonés posee una forma autóctona para la expresión de la eventualidad, y que ésta es heredada de la lengua latina como lo es la forma del presente o futuro de subjuntivo.

Se produce en los textos aragoneses examinados una clara diferenciación respecto a la utilización de formas verbales. Los *Fueros de Aragón* emplean mayoritariamente las formas subjuntivas, si bien este hecho podría estar determinado únicamente por factores externos al propio sistema lingüístico del aragonés. Dos pueden ser los determinantes fundamentales de estas diferencias en textos del mismo origen geográfico: por un lado, el sometimiento al texto latino del cual los *Fueros* son traducción romance; por otro, el hecho de que el lenguaje foral del ámbito castellano, en el que predomina la forma subjuntiva en -re, pudo haber actuado como patrón lingüístico sobre otros textos forales de zonas geográficas cercanas, induciendo así en el aragonés la presencia de una forma que no era propia de su sistema verbal.

*Tucidides romanceado* y *Documentos del Alto Aragón*, textos no condicionados por ninguno de estos factores, confirman que es el futuro de indicativo la forma aragonesa *per se* para la expresión de lo eventual, y que ésta aparece en lugar del presente de indicativo en los períodos hipotéticos y en lugar del presente o futuro de subjuntivo en oraciones temporales referidas al futuro y de relativo con antecedente indeterminado o general.

\* \* \*

## 5. APENDICE

En las tablas que se exponen a continuación se han recogido los elementos que hemos considerado más significativos en cuanto al empleo de las formas verbales que aparecen en las oraciones subordinadas de los tipos ya establecidos; las combinaciones de estas formas con las pertenecientes a la oración principal, y los modos en los que se inscriben las primeras formas verbales mencionadas.

En la columna N de las tablas se registra el número de casos que hemos encontrado de cada forma verbal, combinación y modo. En el resto de columnas (correspondientes a Formas verbales, Modos y Total\*) se señalan los porcentajes de aparición de cada combinación con respecto al total de todas las combinaciones que presentan la misma forma verbal en la oración subordinada; de combinaciones y formas verbales con respecto a los modos pertinentes, y de los tres elementos dentro del total de oraciones de un determinado tipo.

Este esquema general se modifica, por ampliación, en el caso de las oraciones relativas, pues se introduce para cada elemento del análisis la diferenciación entre las que presentan antecedente explícito, implícito y su total.

Además de las tablas desarrolladas siguiendo este sistema, se adjuntan, en el caso de las oraciones temporales, tres más a modo de resumen, ya que en cada texto han sido estudiadas separándolas según la partícula temporal presente en las mismas.

---

\*En las tablas de determinado tipo de oraciones sólo se presenta un modo, por lo cual no existe una columna destinada a este elemento del análisis, ya que los porcentajes de aparición de sus formas verbales y combinaciones coinciden con los correspondientes al Total absoluto.

*Lista de abreviaturas que aparecen en las tablas:*

- Cond. = Condicional
- Expl. = Antecedente explícito
- F. I. Id. = Futuro imperfecto de indicativo
- F. P. Id. = Futuro perfecto de indicativo
- Fut. Sb. = Futuro de subjuntivo
- Imp. Id. = Pretérito imperfecto de indicativo
- Imp. Sb. = Pretérito imperfecto de subjuntivo
- Impl. = Antecedente implícito
- Modo Id. = Modo indicativo
- Modo Sb. = Modo subjuntivo
- Perif. Md. = Perífrasis modal
- Pre. Id. = Presente de indicativo
- Pre. Sb. = Presente de subjuntivo



TABLA I.1. CONDICIONALES DE LOS FUEROS DE ARAGÓN

CONDICIONALES	N	Pre. Id.	F.I. Id.	Pre. Sb.	Fut. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
Pre. Id./Pre. Id.	23	59,0%				19,8%		4,4%
Pre. Id./F.I. Id.	5	12,8%				4,3%		1,0%
Pre. Id./Pre. Sb.	10	25,6%				8,6%		1,9%
Pre. Id./Fut. Sb.	1	2,6%				0,9%		0,2%
TOTAL PRE. ID.	49	100%				33,6%		7,5%
F.I. Id./Pre. Id.	10		13,0%			8,6%		1,9%
F.I. Id./F.I. Id.	1		1,3%			0,9%		0,2%
F.I. Id./Pre. Sb.	2		2,6%			1,7%		0,4%
Combinaciones*	64		83,1%			55,2%		12,3%
TOTAL F.I. ID.	77		100%			66,4%		14,8%
TOTAL M. ID.	116					100%		22,3%
Pre. Sb./Pre. Id.	1			100%			0,2%	0,2%
TOTAL PRE. SB.	1			100%			0,2%	0,2%
Fut. Sb./Pre. Id.	269				66,9%		66,7%	51,8%
Combinaciones**	12				3,0%		3,0%	2,3%
Fut. Sb./F.I. Id.	21				5,2%		5,2%	4,0%
Fut. Sb./Pre. Sb.	100				24,9%		24,8%	19,3%
TOTAL FUT. SB.	402				100%		99,8%	77,4%
TOTAL M. SB.	403						100%	77,6%
TOT. ABSOLUTO	519							100%

\*Combinaciones de F.I. Id., Fut. Sb. y/o Pre. Id./Pre. Id. o Pre. Sb.

\*\*Combinaciones de Fut. Sb. y Pre. Id./Pre. Id.

TABLA 1.2. CONDICIONALES DEL *TUCÍDIDES ROMANCEADO*

CONDICIONALES	N	F.I. Id.	Imp. Id.	Pre. Sb.	Fut. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Id.	11	30,5%				27,5%		21,6%
F.I. Id./F.I. Id.	24	66,7%				60,0%		47,0%
F.I. Id./Imp. Id.	1	2,7%				2,7%		2,0%
TOTAL F.I. ID.	36	100%				90,0%		70,6%
Imp. Id./Cond.	2		50,0%			5,0%		3,9%
Imp. Id./Imp. Sb.	2		50,0%			5,0%		3,9%
TOTAL IMP. ID.	4		100%			10,0%		7,8%
TOTAL M. ID.	40					100%		78,4%
Pre. Sb./Pre. Id.	2			50,0%			18,2%	3,9%
Pre. Sb./F.I. Id.	2			50,0%			18,2%	3,9%
TOTAL PRE. SB.	4			100%			36,4%	7,8%
Fut. Sb./Pre. Id.	1				14,3%		9,1%	2,0%
Fut. Sb./F.I. Id.	5				71,4%		45,4%	9,8%
Fut. Sb./Pre. Sb.	1				14,3%		9,1%	2,0%
TOTAL FUT. SB.	7				100%		63,6%	13,7%
TOTAL M. SB.	11						100%	21,6%
TOT. ABSOLUTO	51							100%

TABLA 1.3. CONDICIONALES DE LOS DOCUMENTOS DEL ALTO ARAGÓN

CONDICIONALES	N	F.I. Id.	Imp. Id.	Condi.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Id.	2	7,1%			3,0%
F.I. Id./F.I. Id.	1	3,6%			1,5%
F.I. Id./Pre. Sb.	25	89,3%			37,9%
TOTAL F.I. ID.	28	100%			42,4%
Imp. Id./Pre. Id.	1		4,5%		1,5%
Imp. Id./Imp. Id.	2		9,1%		3,0%
Imp. Id./Cond.	2		9,1%		3,0%
Imp. Id./Pre. Sb.	16		72,7%		24,2%
Imp. Id./Imp. Sb.	1		4,5%		1,5%
TOTAL IMP. ID.	22		100%		33,3%
Cond./Pre. Id.	3			18,8%	4,5%
Cond./Pre. Sb.	13			81,2%	19,7%
TOTAL COND.	16			100%	24,2%
TOTAL ABSOLUTO	66				100%

TABLAS 2.1. TEMPORALES DE LOS *FUEROS DE ARAGÓN*

TABLA 2.1.1. TEMPORAL CON PARTÍCULA *QUANDO*

TEMP. QUANDO	N	F.I. Id.	F.P. Id.	Pre. Sb.	Fut. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Id.	5	55,0%				29,0%		16,7%
F.I. Id./F.I. Id.	1	11,0%				6,0%		3,3%
F.I. Id./Pre. Sb.	3	33,0%				18,0%		10,0%
TOTAL F.I. ID.	9	100%				52,9%		30,0%
F.P. Id./Pre. Id.	3		37,0%			18,0%		10,0%
F.P. Id./Pre. Sb.	4		50,0%			23,0%		13,3%
F.P. Id./Fut. Sb.	1		12,0%			6,0%		3,3%
TOTAL F.P. ID.	8		100%			47,1%		26,7%
TOTAL M. ID.	17					100%		56,7%
Pre. Sb./Pre. Sb.	1			100%			8,0%	3,3%
TOTAL PRE. SB.	1			100%			7,7%	3,3%
Fut. Sb./Pre. Id.	8				67,0%		61,0%	26,7%
Fut. Sb./F.I. Id.	1				8,0%		8,0%	3,3%
Fut. Sb./Pre. Sb.	3				25,0%		23,0%	10,0%
TOTAL FUT. SB.	12				100%		93,3%	40,0%
TOTAL M. SB.	13						100%	43,3%
TOT. ABSLUTO	30							100%

TABLA 2.1.2. TEMPORAL CON PARTÍCULA *TROA QUE*

TEMP. TROA QUE	N	F.I. Id.	Pre. Sb.	Fut. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
F.I. Id./F.I. Id.	1	100%			100%		2,0%
TOTAL F.I. ID.	1	100%			100%		2,1%
TOTAL M. ID.	1				100%		2,1%
Pre. Sb./Pre. Id.	26		56,5%			54,2%	53,1%
Pre. Sb./F.I. Id.	7		15,2%			14,6%	14,3%
Pre. Sb./Pre. Sb.	13		28,3%			27,1%	26,5%
TOTAL PRE. SB.	46		100%			95,8%	93,9%
Fut. Sb./Pre. Id.	1			50,0%		2,1%	2,0%
Fut. Sb./F.I. Id.	1			50,0%		2,1%	2,0%
TOTAL FUT. SB.	2			100%		4,2%	4,1%
TOTAL M. SB.	48					100%	97,9%
TOT. ABSOLUTO	49						100%

TABLA 2.1.3. TEMPORAL CON PARTÍCULA *DESPUÉS QUE*

TEMP. DESPUÉS QUE	N	F.I. Id.	Fut. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
F.P. Id./Pre. Id.	2	66,7%		66,7%		18,2%
F.P. Id./Pre. Sb.	1	33,3%		33,3%		9,1%
TOTAL F.P. ID.	3	100%		100%		27,3%
TOTAL MODO ID.	3			100%		27,3%
Fut. Sb./Pre. Id.	6		75,0%		75,0%	54,5%
Fut. Sb./Pre. Sb.	2		25,0%		25,0%	18,2%
TOTAL FUT. SB.	8		100%		100%	72,7%
TOTAL MODO SB.	8				100%	72,7%
TOT. ABSOLUTO	11					100%

TABLA 2.1.4. TEMPORAL CON PARTÍCULA *MIENTRE*

TEMP. MIENTRE	N	F.I. Id.	Pre. Sb.	Fut. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Id.	1	100%			100%		11,1%
TOTAL F.I. ID.	1	100%			100%		11,1%
TOTAL MODO ID.	1				100%		11,1%
Pre. Sb./Pre. Id.	1		100%			12,5%	11,1%
TOTAL PRE. SB.	1		100%			12,5%	11,1%
Fut. Sb./Pre. Id.	4			57,1%		50,0%	44,4%
Fut. Sb./F.I. Id.	1			14,3%		12,5%	11,1%
Fut. Sb./Fut. Sb.	2			28,6%		25,0%	22,2%
TOTAL FUT. SB.	7			100%		87,5%	77,8%
TOTAL MODO SB.	8					100%	88,9%
TOT. ABSOLUTO	9						100%

TABLA 2.1.5. TEMPORAL CON PARTÍCULA *ANTE QUE*

TEMP. ANTE QUE	N	Pre. Sb.	TOTAL
Pre. Sb./Pre. Id.	7	50,0%	50,0%
Pre. Sb./F.I. Id.	1	7,1%	7,1%
Pre. Sb./Pre. Sb.	3	21,4%	21,4%
Pre. Sb./Fut. Sb.	3	21,4%	21,4%
TOTAL PRE. SB.	14	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	14		100%

TABLA 2.1.6. TEMPORAL CON PARTÍCULA *LUEGO QUE*

TEMP. LUEGO QUE	N	Fut. Sb.	TOTAL
Fut. Sb./Pre. Id.	1	33,3%	33,3%
Fut. Sb./Fut. Sb.	2	66,7%	66,7%
TOTAL FUT. SB.	3	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	3		100%

TABLA 2.1.7. RESUMEN DE LAS TABLAS TEMPORALES 2.1

PARTÍCULAS	N	%	F.I. Id.	F.P. Id.	Pre. Sb.	Fut. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.
Troa que	49	42,2	SI	—	SI	SI	SI	SI
Quando	30	25,8	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Antes que	14	12,1	—	—	SI	—	—	SI
Después que	11	9,5	—	SI	—	SI	SI	SI
Demientre	9	7,7	SI	—	SI	SI	SI	SI
Luego que	3	2,6	—	—	—	SI	—	SI
TIEMPOS								
F.I. Id.	11		9,5%					
F.P. Id.	11			9,5%				
Pre. Sb.	62				53,4%			
Fut. Sb.	32					27,6%		
MODOS								
Modo Id.	22						19,0%	
Modo Sb.	94							81,0%

TABLAS 2.2. TEMPORALES DEL *TUCÍDIDES ROMANCEADO*

TABLA 2.2.1. TEMPORAL CON PARTÍCULA *QUANDO*

TEMP. QUANDO	N	F.I. Id.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Id.	1	10,0%	10,0%
F.I. Id./F.I. Id.	9	90,0%	90,0%
TOTAL F.I. ID.	10	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	10		100%

TABLA 2.2.2. TEMPORAL CON PARTÍCULA *MIENTRE*

TEMP. MIENTRE	N	F.I. Id.	TOTAL
F.I. Id./F.I. Id.	2	100%	100%
TOTAL F.I. ID.	2	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	2		100%

TABLA 2.2.3. TEMPORAL CON PARTÍCULA *TROA QUE*

TEMP. TROA QUE	N	Pre. Sb.	TOTAL
Pre. Sb./Pre. Sb.	1	100%	100%
TOTAL PRE. SB.	1	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	1		100%



TABLA 2.2.4. TEMPORAL CON PARTÍCULA ANTE QUE

TEMP. ANTE QUE	N	F.I. Id.	Pre. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
F.I. Id./F.I. Id.	1	100%		100%		25,0%
TOTAL F.I. ID.	1	100%		100%		25,0%
TOTAL MODO ID.	1			100%		25,0%
Pre. Sb./Pre. Id.	2		66,7%		66,7%	50,0%
Pre. Sb./Pre. Sb.	1		33,3%		33,3%	25,0%
TOTAL PRE. SB.	3		100%		100%	75,0%
TOTAL MODO SB.	3				100%	75,0%
TOT. ABSOLUTO	4					100%

TABLA 2.2.5. TEMPORAL CON PARTÍCULA APRES QUE

TEMP. APRES QUE	N	F.I. Id.	F.P. Id.	Pre. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.	TOTAL
F.I. Id./F.I. Id.	1	100%			50,0%		33,3%
TOTAL F.I. ID.	1	100%			50,0%		33,3%
F.P. Id./Cond.	1		100%		50,0%		33,3%
TOTAL F.P. ID.	1		100%		50,0%		33,3%
TOTAL MODO ID.	2				100%		66,7%
Pre. Sb./F.I. Id.	1			100%		100%	33,3%
TOTAL PRE. SB.	1			100%		100%	33,3%
TOTAL MODO SB.	1					100%	33,3%
TOT. ABSOLUTO	3						100%

TABLA 2.2.6. RESUMEN DE LAS TABLAS TEMPORALES 2.2.

PARTÍCULAS	N	%	F.I. Id.	F.P. Id.	Pre. Sb.	Modo Id.	Modo Sb.
Quando	10	50,0	SI	—	—	SI	—
Ante que	4	20,0	SI	—	SI	SI	SI
Apres que	3	15,0	SI	SI	SI	SI	SI
Mientras	2	10,0	SI	—	—	SI	—
Troa que	1	5,0	—	—	SI	—	SI
TIEMPOS							
F.I. Id.	14		70,0%				
F.P. Id.	1			5,0%			
Pre. Sb.	5				25,0%		
MODOS							
Modo Id.	15					75,0%	
Modo Sb.	5						25,0%

TABLAS 2.3. TEMPORALES DE LOS DOCUMENTOS DEL  
ALTO ARAGÓN

TABLA 2.3.1. TEMPORAL CON PARTÍCULA QUANDO

TEMP. QUANDO	N	F.I. Id.	TOTAL
F.I. Id./Perif. Md.	1	10,0%	10,0%
F.I. Id./Pre. Id.	1	10,0%	10,0%
F.I. Id./Pre. Sb.	8	80,0%	80,0%
TOTAL F.I. I.D.	10	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	10		100%

TABLA 2.3.2. TEMPORAL CON PARTÍCULA *LUEGO QUE*

TEMP. QUANDO	N	F.I. Id.	F.P. Id.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Sb.	1	100%		50,0%
TOTAL F.I. ID.	1	100%		50,0%
F.P. Id./Perif. Md.	1		100%	50,0%
TOTAL F.P. ID.	1		100%	50,0%
TOTAL ABSOLUTO	2			100%

TABLA 2.3.3. TEMPORAL CON PARTÍCULA *MIENTRE*

TEMP. MIENTRE	N	F.I. Id.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Sb.	2	100%	100%
TOTAL F.I. ID.	2	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	2		100%

TABLA 2.3.4. TEMPORAL CON PARTÍCULA *TROA QUE*

TEMP. MIENTRE	N	F.I. Id.	TOTAL
F.I. Id./Pre. Id.	1	100%	100%
TOTAL F.I. ID.	1	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	1		100%

TABLA 2.3.5. TEMPORAL CON PARTÍCULA ANTE QUE

TEMP. MIENTRE	N	F.I. Id.	TOTAL
F.I. Id./F.I. Id.	1	100%	100%
TOTAL F.I. ID.	1	100%	100%
TOTAL ABSOLUTO	1		100%

TABLA 2.3.6. RESUMEN DE LAS TABLAS TEMPORALES 2.3

PARTÍCULAS	N	%	F.I. Id.	F.P. Id.
Quando	10	62,5	SI	—
Mientras	2	12,5	SI	—
Luego que	2	12,5	SI	SI
Troa que	1	6,2	SI	—
Ante que	1	6,2	SI	—
TIEMPOS				
F.I. Id.	15		93,7%	
F.P. Id.	1			6,2%

TABLA 3.1. RELATIVAS DE LOS FUEROS DE ARAGÓN

RELATIVAS	N		F.I. Id.		F.P. Id.		Pre. Sb.		Fut. Sb.		Modo Id.		Modo Sb.		TOTAL.	
	Expl.	Total	Expl.	Total	Expl.	Total	Expl.	Total	Expl.	Total	Expl.	Total	Expl.	Total	Expl.	Total
F.I. Id./Pre. Id.	26	24	52,0%	32,1%											14,3%	21,8%
F.I. Id./F.I. Id.	6	4	12,0%	8,7%											3,3%	3,6%
F.I. Id./Pre. Sb.	11	15	22,0%	32,6%											6,0%	13,6%
F.I. Id./Fut. Sb.	7	3	14,0%	6,5%											3,8%	2,7%
TOT. F.I. ID.	50	46	52,1%	47,9%											27,5%	41,8%
F.P. Id./Pre. Id.	13	7			48,1%	43,7%									7,1%	6,4%
F.P. Id./F.I. Id.	3	2			11,1%	12,5%									1,6%	1,8%
F.P. Id./F.P. Id.	0	1			0,0%	6,2%									0,0%	0,9%
F.P. Id./Pre. Sb.	6	2			22,2%	12,5%									3,3%	1,8%
F.P. Id./Fut. Sb.	5	4			18,5%	25,0%									2,7%	3,1%
TOTAL F.P. ID.	27	16			62,8%	37,2%									14,8%	14,5%
TOT. MODO ID.	77	62													42,3%	56,4%
Pre. Sb./Pre. Id.	35	4					61,4%	80,0%							33,3%	8,3%
Pre. Sb./F.I. Id.	3	1					5,3%	20,0%							2,8%	2,1%
Pre. Sb./F.P. Id.	2	0					3,3%	0,0%							1,9%	0,0%
Pre. Sb./Pre. Sb.	4	0					7,0%	0,0%							3,8%	0,0%
Pre. Sb./Fut. Sb.	13	0					22,8%	0,0%							12,4%	0,0%
TOT. PRE. SB.	57	5					91,9%	8,1%							54,5%	10,4%
Fut. Sb./Pre. Id.	31	27							64,6%	62,8%					29,5%	56,2%
Fut. Sb./F.I. Id.	0	3							0,0%	7,0%					0,0%	6,2%
Fut. Sb./Pre. Sb.	10	10							20,8%	23,2%					9,5%	20,8%
Fut. Sb./Fut. Sb.	7	3							14,6%	7,0%					6,7%	6,2%
TOT. FUT. SB.	48	43							52,7%	47,3%					45,7%	89,6%
TOT. MODO SB.	105	48													68,6%	31,4%
TOT. ABSOL. E.	102															
TOT. ABSOL. I.	110															
TOT. ABSOL.		292													100%	100%

TABLA 3.2. RELATIVAS DEL TUCÍIDES ROMANCEADO

RELATIVAS	N		F.I. Id.			Pre. Sb.			Fut. Sb.			Modo Id.			Modo Sb.			TOTAL		
	Expl.	Impl.	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total
F.I. Id./F.I. Id.	5	17	22	100%	89,5%	91,7%												83,3%	80,9%	81,5%
F.I. Id./Pre. Sb.	0	2	2	0,0%	10,5%	8,3%												0,0%	9,5%	7,4%
TOTAL F.I. ID.	5	19	24	20,8%	79,2%	100%												83,3%	90,5%	88,9%
TOT. MODO ID.	5	19	24	20,8%	79,2%	100%												83,3%	90,5%	88,9%
Pre. Sb./F.I. Id.	1	0	1	100%	0,0%	50,0%												100%	0,0%	33,3%
Pre. Sb./Pre. Sb.	0	1	1	0,0%	100%	50,0%												0,0%	50,0%	33,3%
TOT. PRE. SB.	1	1	2	50,0%	50,0%	100%												100%	50,0%	66,7%
Fut. Sb./Pre. Id.	0	1	1	0,0%	100%	100%												0,0%	50,0%	33,3%
TOTAL FUT. SB.	0	1	1	0,0%	100%	100%												0,0%	50,0%	33,3%
TOT. MODO SB.	1	2	3	33,3%	66,7%	100%												33,3%	66,7%	100%
TOT. ABSOL. E.	6																	100%		
TOT. ABSOL. I.		21																	100%	
TOT. ABSOL.			27															22,2%	77,8%	100%

TABLA 3.3. RELATIVAS DE LOS DOCUMENTOS DEL ALTO ARAGÓN

RELATIVAS	N			F.I. Id.			Pre. Sb.			Fut. Sb.			Modo Id.			Modo Sb.			TOTAL				
	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total	Expl.	Impl.	Total		
F.I. Id./Pre. Id.	5	5	10	13,1%	12,5%	12,8%													10,6%	11,9%	11,2%		
F.I. Id./F.I. Id.	3	4	7	7,9%	10,0%	9,0%													6,4%	9,5%	7,9%		
F.I. Id./Pre. Sb.	30	31	61	78,9%	77,5%	78,2%													63,8%	73,8%	68,5%		
TOTAL F.I. ID.	38	40	78	48,7%	51,3%	100%													80,8%	95,2%	87,6%		
TOT. MODO ID.	38	40	78	48%	51,3%	100%													80,8%	95,2%	87,6%		
Pre. Sb./Pre. Id.	2	1	3	33,3%	100%	42,8%													22,2%	50,0%	27,3%		
Pre. Sb./F.I. Id.	1	0	1	16,7%	0,0%	14,3%													11,1%	0,0%	9,1%		
Pre. Sb./Pre. Sb.	3	0	3	50,0%	0,0%	42,8%													33,3%	0,0%	27,3%		
TOT. PRE. SB.	6	1	7	85,7%	14,3%	100%													66,7%	50,0%	63,6%		
Fut. Sb./Pre. Sb.	3	1	4	100%	100%	100%													33,3%	50,0%	36,4%		
TOT. FUT. SB.	3	1	4	75,0%	25,0%	100%													33,3%	50,0%	36,4%		
TOT. MODO SB.	9	2	11																81,8%	18,2%	100%		
TOT. ABSOL. E.	47																		100%				
TOT. ABSOL. I.		42																			100%		
TOT. ABSOL.			89																		52,8%	47,2%	100%

## Fe de erratas

En el presente volumen hay algunos errores y erratas que lamentamos, pidiendo excusas a los lectores. Damos a continuación las correcciones correspondientes:

- a) Sustitúyanse las formas incorrectas por las siguientes: *sixteenth* (11.34)\*, *Spanish* (11.35), *se-nyoria* (21.26), 62-63 (26.36), 34 y 35 (28.37), *fonosintaxis* (59.1), *plegala* (137.3), *derribar* (143.28), *rama* (172.9), *languedociano* (182.44), *Arpinês* (221.28), *cupît* (221.28), *Siresa* (222.10), *structurale* (242.37), *Festschrift für Harri Meier* (263.37), *Churau* (270.30) y *adular* (273.13).
- b) Acentúense las palabras que siguen según se indica: *casi* (108.20), *más* (129.22), *almáciga* (162.6), *charrúa* (179.7).
- c) Suprímase: *había* (228.39).
- d) Añádanse los textos siguientes: *tierra campã* 'tierra de culti-' (tras 151.18), 211 *Micaza*, s.f. *Migaja* (tras 274.17).
- e) Téngase en cuenta el título inicial del trabajo que ocupa las págs. 225-240, y no el que aparece en las páginas impares.

\* Página y línea.